EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
25.02.2014	Dinero	4

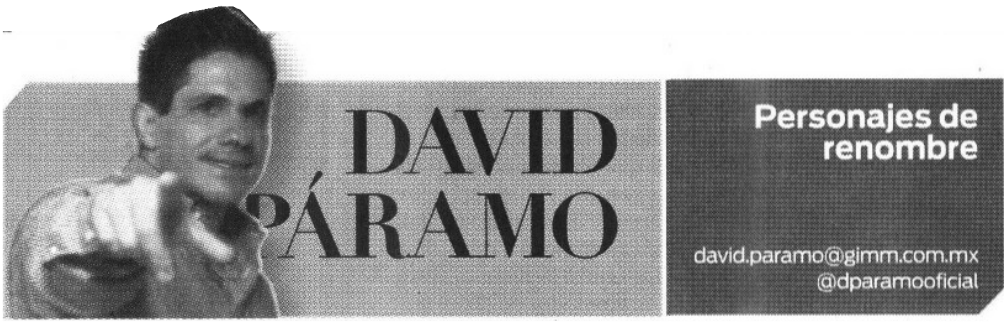

Poco torque económico

Si bien es cierto que los pronosticadores de la economía son muy proclives a modificar trimestralmente, o antes si es necesario, su estimación sobre el PIB con base en criterios que no pocas veces sólo son procíclicos sí llama la atención que el consenso ahora sea que es imposible que el gobierno cumpla con la meta de crecer 3.9% durante este año.

La mayoría de los analistas hablan de la lenta recuperación de la economía de Estados Unidos, en especial en aquellos sectores en los cuales México tiene una fuerte capacidad exportadora.

Sin embargo, parecería que algunos de los riesgos planteados por la junta de gobierno de Banco de México se están comenzando a materializar. De entrada, está la sobreestimación que muchos hicieron del impacto de las reformas estructurales, las cuales comenzarán a dar resultado en algún momento entre dos y tres años después de que sean aprobadas las leyes secundarias de las reformas estructurales, las cuales van sumamente atrasadas y difícilmente se terminarán durante este periodo ordinario de sesiones.

En un segundo término el gasto público no ha tenido la velocidad que se esperaba. Algunas licitaciones de infraestructura tuvieron que ser detenidas por *cuestiones de procedimiento* (cualquier cosa que eso sea) y el gasto público sólo creció 10% con respecto al año pasado, lo que es muy poco si se considera la parálisis que registró por el cambio de gobierno.

En tercer término, grandes motores de la economía interna como es la construcción de vivienda se encuentran verdaderamente postrados ante el cambio de reglas y la debilidad de la economía.

Hay quienes ya quieren que la Secretaría de Hacienda cambie su estimación; si bien parece excesivo, también es un hecho que se requieren señales de mayor torque en la economía.

Regularización

El último día del mes próximo vence el plazo para la regularización de las llamadas cajas populares. Desgraciadamente este proceso ha tenido cualquier cantidad de prórrogas y todavía hay algunos quienes esperan que se dé una nueva prórroga.

Desde el punto de vista de los activos, ya 90% se encuentran en cajas que ya se formalizaron; sin embargo, todavía hay una gran cantidad que no han cumplido con la obligación y quizá más les valdría darse cuenta que no habrá nuevas prórrogas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, encabezada por **Jaime González Aguadé**, no sólo está lista para hacer cumplir el plazo, sino para dar salidas ordenadas a todas aquellas que no soliciten su formalización o no puedan cumplir con los requisitos de la autoridad.

La determinación de la autoridad es cerrar la posibilidad que se realicen prácticas indebidas que puedan ir en contra del patrimonio de los socios de estas formas de ahorro, que si bien tienen una larga historia en México no siempre han sido garantía de seguridad.

Claridad

El Instituto Federal de Telecomunicaciones va en el camino adecuado para convertirse en un regulador eficiente y eficaz.

Ha dado muestras reiteradas de que no está dispuesto a ceder a ninguna clase de presión, sin importar su origen, en aras de cumplir con la encomienda constitucional que tienen.

Desde 2008 el convenio entre Telmex y MVS sobre Dish ha dado pie a cualquier cantidad de interpretaciones y especulaciones no sólo entre las partes involucradas, sino en las autoridades.

Es lógico suponer que, dependiendo del lado de la historia, haya por lo menos dos posiciones encontradas: quienes están convencidos de que se le debe retirar el título de concesión a la telefónica porque habría violado la ley y la posición de Telmex-Dish, que se están sobredimensionando los convenios que según ellos sólo son de facturación y cobranza.

El instituto encabezado por **Gabriel Contreras** se dio la oportunidad de mostrarse como un verdadero regulador. De entrada no prejuzgó: Tomó la decisión de retransmisión de señales con base en la información que habían venido trabajando y el resultado de la consulta pública que organizaron, pero no cerró el expediente.

Después de revisar la información que tenía en los archivos la extinta Cofetel y la que le fue transferida por la Comisión Federal de Competencia determinó que podrían faltar datos para terminar, de una vez y para siempre, con este expediente.

Continúa en siguiente hoja

A diferencia de los expresidentes de la Cofetel y de la CFC, en el IFT hay una voluntad determinada de dar claridad y cerrar la puerta a las especulaciones. Mucho más allá de este expediente particular, en la medida que la autoridad trabaje de una manera transparente y de cara a la sociedad dará mejores elementos para la toma de decisiones.

Desprecio

El presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, ha dejado claro que uno de los pilares de su administración es generar una mayor y mejor competencia, de ahí que hoy se estén debatiendo leyes secundarias a la reforma constitucional a este sector que, por momentos, parecería que dan un poder excesivo a la Comisión Federal de Competencia Económica.

El riesgo que ve el Consejo Coordinador Empresarial, encabezado por **Gerardo Gutiérrez Candiani**, es que se le dé un cañón excesivamente poderoso y con pocos contrapesos; sin embargo, también se tiene que entender que es una reacción comprensible a la práctica abusiva generalizada de los prestadores de servicios.

De ahí que sea necesario seguir fortaleciendo a instituciones como la Procuraduría Federal del Consumidor.

En México algunos proveedores de servicios consideran que *le hacen un favor* a quienes compran sus productos y en caso de una reclamación se convierte en un calvario para el consumidor que sólo cometió el error de creer que una empresa funciona.

Historias como ésta son muy comunes y seguro conoce una parecida: el señor X compra un centro de lavado Mabe y no funciona. Acude a la tienda donde le dicen que el tema se debe resolver con el proveedor, es decir, la empresa que dirige **Luis Berrondo**, donde es tratado como si en lugar de haber pagado por el producto se lo hubieran regalado, lo ponen a dar vuelta durante meses y si recurre ante la Profeco las medidas de apremio para el prestador de servicio carecen de velocidad suficiente.

El tema de la competencia pasa, sin lugar a ninguna duda, porque los prestadores de servicios comprendan que deben mejorar sustancialmente la calidad del servicio que ofrecen a sus clientes.

Megamulta a Megacable

Como escribo antes, el Instituto Federal de Telecomunicaciones comienza a dar pasos para ser un buen regulador y, para muestra, otro botón: le impuso una multa a Megacable por 33 millones 576 mil 102 pesos por la comisión de prácticas monopólicas absolutas e instruyó a la Unidad de Competencia Económica del organismo regulador para que aperciba a la empresa para que suspenda de inmediato tal acción. En Megacable deberían entender que ha comenzado una nueva era y sus prácticas, ahora sí, van a ser sancionadas.

Grandes motores de la economía interna se encuentran postrados ante el cambio de reglas.